

Edda Fernández Luiselli
Coordinadora de Asesores del C. Subsecretario
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
Mexico
Email: edda.fernandez@semarnat.gob.mx
28 August, 2013

- **¿Cuáles han sido los logros ambientales del ACAAN y el TLCAN? ¿En qué se han quedado cortas las disposiciones de estos convenios? Y en ese caso, ¿está el problema en los acuerdos mismos o en su implementación?**

Los socios del TLCAN negociaron un acuerdo paralelo sobre cooperación ambiental, el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). A través del ACAAN los países socios del Tratado se comprometen a trabajar juntos para crear conciencia y mejorar la protección del medio ambiente. El Acuerdo exige que cada miembro del TLCAN haga cumplir eficazmente sus propias leyes ambientales.

Mediante el trabajo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, establecida en virtud del ACAAN, se han producido mejoras concretas en la gestión de cuestiones ambientales en América del Norte. Con un presupuesto anual de US\$9 millones de dólares, entre algunas de las iniciativas de esta Comisión se incluyen:

- El desarrollo de mejores prácticas para el manejo de químicos tóxicos en América del Norte;
- El establecimiento del primer inventario nacional de emisiones en México; y
- La implementación de la Iniciativa de Conservación de Aves en América del Norte, que provee recursos para programas de conservación de las aves en los tres países;
- Promueve las mejores prácticas para abordar la interacción entre el medio ambiente, la economía y el comercio.

Asimismo, con la entrada en vigor del TLCAN, Estados Unidos y México crearon dos instituciones binacionales. La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza proporciona apoyo técnico para el desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza de ambos países. El Banco de Desarrollo de América del Norte ayuda a financiar estos proyectos. Hasta la fecha, estas instituciones han proporcionado casi US\$1,000 millones de dólares para 135 proyectos de infraestructura ambiental con un costo total calculado de US\$2,890 millones de dólares; asimismo, han asignado US\$33.5 millones de dólares en apoyos y US\$21.6 millones de dólares en becas para más de 450 proyectos ambientales a lo largo de la frontera. El gobierno mexicano también ha hecho importantes inversiones en protección ambiental, aumentando el presupuesto federal para el sector ambiental en un 81% entre 2003 y 2008.

- **¿Ha logrado la CCA los objetivos para los cuales fue creada? ¿Son dichos objetivos adecuados ante los retos ambientales a los que hoy se enfrenta América del Norte?**

¿Ha logrado la CCA los objetivos para los cuales fue creada?

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) ha logrado cumplir el objetivo que le dio origen, el cual fue apoyar la cooperación entre los tres socios comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): México, Estados Unidos y Canadá.

La CCA ha aportado un sin número de beneficios relacionados con cuestiones ambientales en la Región de América del Norte y que han sido ampliamente documentados.

¿Son dichos objetivos adecuados ante los retos ambientales a los que hoy se enfrenta América del Norte?

Sin duda, la situación que guarda el medio ambiente en América del Norte no es el mismo de cuando se originó la CCA hace 20 años. Uno de los retos apremiantes en la actualidad es el cambio climático y cómo enfrentar sus efectos.

México, Estados Unidos y Canadá tienen que trabajar en esquemas que fomenten la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Un camino a explorar aún es la compensación de emisiones GEI, para lo cual es necesario crear un mercado de bonos de carbono. Dicho instrumento debiera establecer metodologías y reglas de operación que hagan accesible dicho mercado para los tres países.

Afianzar el intercambio de experiencias en la región de acciones emprendidas para enfrentar el Cambio Climático en cada uno de los países. Las acciones pueden ir desde la elaboración de nueva regulación en la materia; instrumentos económicos como incentivos fiscales; presentación del tema ante el legislativo; fondos de financiamiento; creación de capacidades en los gobiernos locales; intercambio e innovación tecnológica; diseño de atlas de riesgo; integración de grupos de trabajo interministeriales, académicos, del sector productivo, y/o de organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, hay retos que han sido subsanados y que no se miran más como desafíos. Tal es el caso de los fines por los cuales fue creada la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) en 1993, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La COCEF y el BDAN se enfocan a mejorar las condiciones ambientales de la región fronteriza entre México y Estados Unidos y fomentar el bienestar de los habitantes de ambas naciones.

Tras casi 20 años de trabajo, las condiciones ambientales de la frontera han mejorado, más en áreas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y pavimentación de vialidades. Sin embargo, es necesario revisar o rediseñar los lineamientos de la CoCEF de los proyectos que son sujetos a apoyo técnico y de financiamiento, ajustándolos a los retos que hoy en día enfrenta esta región: desarrollo urbano sustentable; efectos al cambio climático; mercados de aprovechamiento de residuos; proyectos de energía renovable a pequeña y mediana escala.

- **¿Han el ACAAN y las disposiciones ambientales del TLCAN encarado adecuadamente los asuntos ambientales relacionados con el libre comercio en América del Norte?**

La firma del ACAAN y la creación de la Comisión para la Cooperación Ambiental obedecieron a la preocupación de que el libre comercio pudiera perjudicar el medio ambiente al alentar el surgimiento de refugios para la contaminación merced a normas ambientales laxas o a una inefectiva aplicación de la legislación ambiental.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte señala que cada uno de los países firmantes, “garantizará que sus leyes y reglamentos prevean altos niveles de protección ambiental y se esforzará por mejorar dichas disposiciones”. También establece que cada una de las Partes “aplicará de manera efectiva sus leyes y reglamentos ambientales”. La CCA desempeña un papel importante tanto al informar sobre el grado en que los gobiernos del TLC están acatando sus compromisos ambientales, como al ayudarlos a mejorar la aplicación de sus leyes en esa materia.

El TLC cuando se trata el medio ambiente, tuvo en cuenta sobre todo el fortalecimiento de las leyes ambientales, asegurando que así no provocaría la creación de los llamados refugios de contaminación o una “carrera al naufragio” en general para las normas ambientales.

El ACAAN, está bien constituido, el problema es que cada estado tiene su propia Ley con la que se protegen de cualquier reclamo que se les haga respecto al Medio Ambiente, en donde un ejemplo claro, es donde los ciudadanos presentan todas las pruebas y argumentos posibles para demostrar “la violación” a las Leyes del Medio Ambiente, sin embargo la respuestas del Gobierno, son “argumentaciones”, a la falta de pruebas de las cuales provocan dicho daño al ambiente. Este acuerdo debería ser integrado en las Leyes Locales de cada una de la partes, para que sea cumplido sin problema alguno y así evitar el incumplimiento de dicho acuerdo firmado, con la intención de proteger al Medio Ambiente.

- **¿Cómo se podría mejorar la implementación del ACAAN y las disposiciones ambientales del TLCAN?**

Los contextos y las capacidades de los tres países son muy distintos. A pesar de que los retos hay que afrontarlos como región los medios de los cuales dispone cada una de las partes varían de manera importante. Por lo anterior es de suma importancia que se logre la estandarización de criterios y lograr una conceptualización conjunta para que los distintos términos no queden a interpretación de cada país.

Aunado a esto se debe de hacer más fuerte la legislación en materia ambiental y dicha legislación debe de ser vinculante para que se pueda asegurar el cumplimiento de ésta.

- **¿Hay algún tema importante que la CCA no haya abordado en los últimos 20 años?**

La CCA ha sido muy precisa en base a los temas que se abordan, incluyendo la protección y mejoramiento del medio ambiente de los territorios. Promoviendo el desarrollo sustentable en apoyo a políticas ambientales y a la economía.

Está encaminada a proteger y conservar incluyendo la flora y fauna silvestre fortaleciendo la cooperación para elaborar y mejorar las leyes y reglamentos mejorando su observancia y aplicación.

- **A la luz de los últimos 20 años, ¿cuáles deberían ser las prioridades de la CCA para la próxima década y allende?**

Los últimos 20 años de trabajo de la CCA han sido muy favorables para el cuidado y conservación del medio ambiente de la zona fronteriza México – Estados Unidos. Sin embargo, hay mucho camino por recorrer, por lo que es muy importante aprender de los éxitos y fracasos del camino andado para poder lograr incrementar la colaboración entre los tres países que forman parte de la misma.

La CCA, representa la continuidad de un esfuerzo *trinacional* que pretende dar respuesta a los diferentes retos y desafíos que enfrenta la región en materia ambiental. Por ello, se sugiere que la CCA trabaje, entre otras, en las siguientes prioridades para los próximos años:

- Economía verde.
- Producción y consumo sustentable.
- Manejo integral y disposición final ambientalmente adecuada de los residuos.
- Evitar la entrada ilegal en la frontera de residuos de manejo especial, tales como residuos electrónicos y llantas de desecho.
- Reducir la contaminación al aire derivada de los tiempos de espera en los puntos de entrada de la frontera.

- Fortalecer el intercambio de tecnologías que permitan contar con una eficiencia energética en los tres países.
- Mitigar los efectos del cambio climático, a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Adaptación al cambio climático en comunidades indígenas, a través de acciones concretas que permitan a las comunidades enfrentar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos.
- Remediación de suelos contaminados.
- Contar con un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero homologado en los tres países.
- Estandarización de las metodologías para los reportes de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- Prevención y atención a incendios forestales.
- Conservación de la biodiversidad, ya que la pérdida de la biodiversidad van en aumento, afectando la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios.
- Protección de fauna y vida silvestre en zonas fronterizas.
- Aplicación efectiva de la legislación ambiental en la frontera.
- Desarrollar fuentes de datos ambientales actualizadas y mejoradas a fin de que sirvan como herramientas para la toma de decisiones.
- Fortalecer la cultura ambiental en la región, a fin de que la población se vuelva más participativa y ayude en el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Generar información puntual para que la población conozca los impactos de malas prácticas, tales como la quema de llantas a cielo abierto, la quema y el uso de plaguicidas; la disposición inadecuada de residuos químicos y sólidos; entre otros.
- Fomentar la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, así como de la iniciativa privada, para contar con objetivos comunes y desarrollar un trabajo en equipo que permita obtener mejores resultados y un mejor uso de los recursos.
- Atención a desastres naturales.